

16 de abril de 2024  
UNA-CO-EPS-ACUE-058-2024



## TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Sc. Jessica Mac Donald Quiceno  
Directora

Señores  
Personal académico  
Escuela de Psicología

Estimados señores y señora:

Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, según el artículo 4 del acta de la sesión ordinaria No. 006-2024, celebrada el 10 de abril de 2024, que dice:

### RESULTANDO:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entre otros aspectos establece en el artículo 13 los requisitos obligatorios para la contratación del personal académico, la exigencia de contar con perfiles y el registro de elegibles.
2. La instrucción UNA-RA-DISC-002-2022 de fecha 22 de julio de 2022, de la Rectoría Adjunta, que regula el Registro de Elegibles Temporal.
3. La instrucción UNA-RA-DISC-002-2023 del 13 de marzo de 2023, de la Rectoría Adjunta, sobre elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del registro de elegibles temporal, depuración de los registros de elegibles previo a la creación del sistema informático para la entrada en vigencia de los artículos 35 y 36 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico.
4. El Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Psicología aprobó los perfiles para las contrataciones a plazo fijo en la sesión extraordinaria No. 003-2023 del Consejo de Unidad Académica, celebrada el 28 de junio de 2023, lo cual fue comunicado al personal académico mediante acuerdo UNA-CO-EPS-ACUE-071-2023 de fecha 14 de julio de 2023.



5. La instrucción UNA-RA-DISC-006-2023 del 13 de setiembre de 2023, de la Rectoría Adjunta, acerca de la actualización a la instrucción UNA-RA-DISC-002-2023, sobre elaboración de perfiles, evaluación de atestados y gestión del registro de elegibles temporal académico, depuración de los registros de elegibles previo a la creación del sistema informático para la entrada en vigencia de los artículos 35 y 36 del Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico.
6. El oficio UNA-EPS-OFIC-001-2024 del 8 de enero de 2024, firmado por la M.Sc. Jessica Mac Donald Quiceno, directora de la Escuela de Psicología, en el cual rinde un informe sobre el grado de implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023, anexa documento que contiene los antecedentes, las acciones implementadas según instrucciones, así como recomendaciones de mejora de los perfiles aprobados. Se adjunta el plan de acción sobre los perfiles que se deben publicar. Todo ello, para la valoración y la aprobación correspondiente por parte del Consejo de Unidad Académica.
7. El acuerdo de la sesión ordinaria No. 004-2024 del Consejo de Unidad Académica, celebrada el 6 de marzo de 2024, acerca de convocar a un taller de miembros del Consejo de Unidad Académica y la Comisión Evaluadora, para el miércoles 13 de marzo de 2024, con el objetivo de analizar el grado de implementación de la instrucción UNA-RA-DISC-006-2023.
8. El oficio UNA-EPS-OFIC-052-2024 del 18 de marzo de 2024, remitido por la M.Sc. Jessica Mac Donald Quiceno, directora de la Escuela de Psicología, en el cual comunica que, conforme al trabajo realizado en el taller del miércoles 13 de marzo de 2024 entre la Comisión Evaluadora y los miembros del Consejo de Unidad Académica, se adjunta documento de modificación de perfiles incorporando las recomendaciones que se consideraron pertinentes.
9. El oficio UNA-EPS-OFIC-053-2024 del 18 de marzo de 2024, emitido por la M.Sc. Jessica Mac Donald Quiceno, directora de la Escuela de Psicología, en el que comunica que, de aprobarse la propuesta de modificación de perfiles enviada en el oficio UNA-ESP-OFIC-052-2024, corresponde realizar una actualización del Plan de publicación de perfiles y adjunta una propuesta.
10. El acuerdo de la sesión ordinaria No. 005-2024 del 20 de marzo de 2024, referente a la modificación de los perfiles para las contrataciones a plazo fijo, que fueron aprobados en la sesión extraordinaria No. 003-2023 del Consejo de Unidad Académica, celebrada el 28 de junio de 2023.

## CONSIDERANDO:



1. La instrucción UNA-RA-DISC-006-2023 del 13 de setiembre de 2023, de la Rectoría Adjunta, establece lo siguiente en la SEGUNDA INSTRUCCIÓN: CREACIÓN DE PERFILES ACADÉMICOS PARA CONTRATACIÓN A PLAZO FIJO:

**“11. El perfil solamente podrá ser modificado o actualizado por acuerdo del comité o consejo respectivo y tomado en “firme”. El acuerdo debe indicar con precisión el origen del cambio y la justificación académica que le da sustento, de acuerdo con la planificación académica. Salvo lo indicado en los puntos 4 y 5 anteriores, que es competencia del superior jerárquico”.**

**“12. El acuerdo por el cual se apruebe un nuevo perfil o se genere una modificación a un perfil existente se debe tomar “en firme” y debe ir dirigido al superior jerárquico de la instancia académica y a todo el personal académico (propietario y no propietario de la instancia). La comunicación del acuerdo debe ser ejecutado en el plazo máximo de 3 días hábiles. La comunicación del acuerdo de aprobación del perfil NO es la publicación del perfil. Éste solo será publicado cuando se requiera de atestados externos y nuevos”.**

**13. “Cada vez que se genere un cambio en el perfil, el anterior será derogado y se emitirá un nuevo consecutivo de acuerdo y formulario”.**

**“14. Toda Sede, Sección Regional, Centro de Estudios Generales, unidad académica y posgrado debe publicar en su sitio web los perfiles aprobados y vigentes y garantizar su actualización. Lo anterior, para asegurar la transparencia de la información y consulta pública para cualquier interesado”.**

2. Origen del cambio: Las recomendaciones indicadas en el oficio UNA-EPS-OFIC-001-2024 para la revisión de los perfiles aprobados previo a su publicación. Estas recomendaciones buscan subsanar omisiones en cuanto a título de grado, cursos impartidos en el Plan de Estudios ausentes en los perfiles, requisitos facultativos u obligatorios de años de experiencia distinta a la académica según cada perfil y su especificidad; así como, eliminación de dos perfiles que pueden ser incluidos en otros, y equiparar requisitos en cuanto a número de años de experiencia en todos los perfiles.



3. Justificación académica: Se sustenta en la labor realizada por la Comisión Evaluadora en la revisión de atestados y el conocimiento del Plan de Estudios de la carrera que busca garantizar una formación de calidad y excelencia de futuros profesionales en Psicología.
4. La revisión y el análisis efectuado al respecto por el Consejo de Unidad Académica.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. **DEROGAR LOS PERFILES PARA LAS CONTRATACIONES A PLAZO FIJO APROBADOS POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003-2023 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 Y EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 005-2024 DEL 20 DE MARZO DE 2024. ACUERDO FIRME.**
2. **APROBAR LOS SIGUIENTES PERFILES ACADÉMICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO A PLAZO FIJO. ACUERDO FIRME.**
  - **UNA-EPS-PRFL-001-2024: Formación básica**
  - **UNA-EPS-PRFL-002-2024: Formación básica en teorías, sistemas y modelos en psicología**
  - **UNA-EPS-PRFL-003-2024: Psicología del Desarrollo**
  - **UNA-EPS-PRFL-004-2024: Psicobiología de la Conducta**
  - **UNA-EPS-PRFL-005-2024: Psicología Clínica**
  - **UNA-EPS-PRFL-006-2024: Psicología de la Salud**
  - **UNA-EPS-PRFL-007-2024: Psicología Educativa**
  - **UNA-EPS-PRFL-008-2024: Psicología Social**
  - **UNA-EPS-PRFL-009-2024: Psicología Laboral**
  - **UNA-EPS-PRFL-010-2024: Psicología Grupal**
  - **UNA-EPS-PRFL-011-2024: Gestión de Proyectos**
  - **UNA-EPS-PRFL-012-2024: Investigación**
  - **UNA-EPS-PRFL-013-2024: Teatro espontáneo y Psicodrama**
  - **UNA-EPS-PRFL-014-2024: Práctica Profesional en Psicología**
3. **PUBLICAR LOS PERFILES ACADÉMICOS CONFORME AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 005-2024 DEL 20 DE MARZO DE 2024, SEGÚN ACUERDO UNA-CO-EPS-ACUE-055-2024. ACUERDO FIRME.**

**4. INFORMAR AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

**CONSEJO UNIDAD ACADÉMICA**

Jessica Mac Donald Quiceno  
Presidenta

JRC

Anexo Perfiles

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Y9G3wBQuRFCth07Z4XIYog>

C. Señoras, personal administrativo, Escuela de Psicología  
Señores, Comisión Evaluadora, Escuela de Psicología

